

Atestado  
27/09/04

839

27604

Gonzalo  
23 SET, 2004  
11<sup>o</sup>

**DR. LUIS DANILO CHAVEZ**  
**ABOGADO**

ESTUDIO: AVE. 10 DE AGOSTO Y RIOFRIO  
EDF. BENALCAZAR MIL. PISO 14 OF. 1407  
TLF. 2-224155 2-565624

MATRICULA 2503 COLEGIO DE PICHINCHA  
CASILLERO JUDICIAL No. 1406  
QUITO - ECUADOR

**SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS**

**MARIA GUADALUPE ROJAS FLORES**, por mis propios derechos, a usted muy atentamente, a usted muy atentamente digo y solicito:

53336

Con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Compañías, me permito notificar a usted, que los socios de la **COMPANIA SEGULLANTA, LLANTA SEGURA CIA. LTDA.**, han procedido a las siguientes cesiones de participaciones:

ee  
uo

Mediante escritura pública de cesión de participaciones celebrada ante el Notario Jaime Aillón Albán el 10 de diciembre del 2002, inscrita el 15 de mayo del 2003 aclarada el 23 de octubre del 2003 ante el Notario Gonzalo Román, inscrita el 09 de septiembre del 2004; y, aclarada y ampliada el 22 de junio del 2004 ante el Notario Noveno Encargado Juan Villacís Medina, inscrita el 09 de septiembre del 2004, se ha procedido a las siguientes cesiones:

**NOMBRE CEDENTE**

**PARTICIPACIONES CEDIDAS**

Nilo Alfredo Montalvo	800
María Elena Solis Balarezo	100
María Fernanda Montalvo Solis	100
Total	1000

**NOMBRE CESIONARIOS**

**PARTICIPACIONES CEDIDAS**

Rafael Clavijo Carrera	376
Nelson Rafael Hernández Hurtado	100
Felix Victor Cruz Pichucho	166
María Guadalupe Rojas Flores	100
Jorge Agustín Bahamonde Molineros	258
Total	1000

Los cedentes y cesionario son de nacionalidad ecuatoriana. Los cesionarios tenemos nuestro domicilio en Quito.

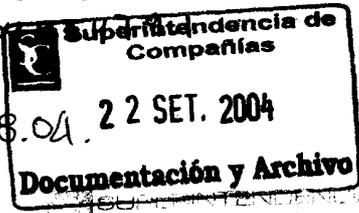
Adicionalmente, luego de esta anotaciones, ruego se me conceda una certificación de nómina actualizada de socios

no falta ee.

Atentamente, firmo con mi Defensor

  
Dr. Luis Danilo Chávez  
Abogado - Mat. 2503

  
María Guadalupe Rojas Flores  
C.F. 1705



OK. Ingresada cesión el 27.08.04.  
Negada nómina, falta ee.  
Adj. I.O.P.  
2004.09.27. glo

Superintendencia de  
DE COMPAÑIAS  
Nelly Santacruz



NOTARIA  
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN <sup>Notaria 4ta.</sup>



CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA: SEGULLANTA

SEGURA CIA. LTDA

OTORGADA POR: NILO ALFREDO MONTALVO CARDENAS, MARIA ELENA

SOLIS BALAREZO, Y MARIA FERNANDA MONTALVO SOLIS

EN FAVOR DR:

RAFAEL CLAVIJO CARRERA, NELSON RAFAEL HERNANDEZ HURTADO, FELIX  
VICTOR CRUZ PICHUCHO, MARIA GUADALUPE ROJAS FLORES; Y, JORGE  
AGUSTIN BAHAMONDE MOLINEROS

CUANTIA: U .S. D. 40.000

V.T. DI 3 COPIAS

En esta ciudad de San Francisco de Quito, capital de la  
República del Ecuador, hoy día martes diez de diciembre del  
año dos mil dos, ante mi doctor JAIME AILLON ALBAN,  
NOTARIO PUBLICO CUARTO DE ESTE CANTON, comparecen a la  
celebración de la presente escritura DE CESION DE  
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA SEGULLANTA, LLANTA SEGURA  
CIA. LTDA \*, por una parte en calidad de CEDENTES Los  
señores, NILO ALFREDO MONTALVO CARDENAS, MARIA ELENA  
SOLIS BALAREZO, Y MARIA FERNANDA MONTALVO SOLIS, de  
estado civil casados y soltera respectivamente y por  
otra parte los señores RAFAEL CLAVIJO CARRERA, NELSON  
RAFAEL HERNANDEZ HURTADO, FELIX VICTOR CRUZ PICHUCHO,  
MARIA GUADALUPE ROJAS FLORES; Y, JORGE AGUSTIN  
BAHAMONDE MOLINEROS de estado civil casados y  
divorciados respectivamente en calidad de CECIONARIOS;  
por sus propios derechos.- los comparecientes son  
ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces y  
hábiles para contratar y obligarse, domiciliados en  
esta ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe, y

me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta que me entrega cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente. SEÑOR NOTARIO. En el registro de escrituras públicas a su cargo, dignese incorporar una CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA SEGULLANTA, LLANTA SEGURA CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública los señores: NILO ALFREDO MONTALVO CARDENAS, MARIA ELENA SOLIS BALAREZO, Y MARIA FERNANDA MONTALVO SOLIS, de estado civil casados entre sí, los dos primeros de los comparecientes y soltera la segunda, ecuatorianos, mayores de edad, con domicilio en esta ciudad de Quito, quienes para efecto de la presente Escritura se denominarán CEDENTES; y los señores RAFAEL CLAVIJO CARRERA, NELSON RAFAEL HERNANDEZ HURTADO, FELIX VICTOR CRUZ PICHUCHO, MARIA GUADALUPE ROJAS FLORES; Y, JORGE AGUSTIN BAHAMONDE MOLINEROS; de estado civil casados y los dos últimos de los comparecientes divorciados, ecuatorianos, mayores de edad, con domicilio en esta ciudad de Quito, los primeros de los comparecientes y en la ciudad de Sangolquí los segundos, quienes para efecto de la presente Escritura se denominarán CESIONARIOS. Los comparecientes son hábiles para contratar y obligarse.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- 1.- La compañía SEGULLANTA, LLANTA SEGURA CIA. LTDA. Fue creada mediante Escritura Pública de constitución de fecha veinte de julio de mil novecientos noventa y cinco, en la Notaría Vigésimo



DR. JAIME AILLON ALBAN

Noveno del Doctor Rodrigo Salgado Valdez del Distrito  
NOTARIA CUARTA Metropolitano de Quito, e inscrita en el registro  
mercantil del Cantón Quito con fecha once de Octubre de  
mil novecientos noventa y cinco. 2.- Cesión de  
participaciones celebrada en la Notaría Trigésima Sexta del  
Cantón Quito, de la Dra. Ximena Borja de Navas, de fecha  
dieciséis de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho, e  
inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, veinte de  
mayo de mil novecientos noventa y nueve. 3.- Acta de Junta  
General Universal de fecha viernes quince de noviembre del año  
dos mil dos, en la que consta la autorización de los  
accionistas para proceder a la respectiva cesión de  
Particiones. 4.- Oficio del señor NILO ALFREDO MONTALVO  
CARDENAS autorizando las transferencias de MIL  
PARTICIPACIONES DE LOS SEÑORES NILO ALFREDO MONTALVO CARDENAS,  
MARIA ELENA SOLIS BALAREZO Y MARIA FERNANDA MONTALVO;  
OCHOCIENTAS DE PRIMERO Y CIEN DE LAS DOS ULTIMAS, en  
beneficio de los señores RAFAEL CLAVIJO CARRERA, NELSON RAFAEL  
HERNANDEZ HURTADO, MARIA GUADALUPE ROJAS FLORES, JORGE AGUSTIN  
BAHAMONDE MOLINEROS; Y FELIX VICTOR CRUZ PICHUCHO TERCERA.  
Con los antecedentes expuestos los cedentes señores NILO  
ALFREDO MONTALVO CARDENAS, MARIA ELENA SOLIS BALAREZO, Y MARIA  
FERNANDA MONTALVO, ceden a favor de los señores RAFAEL  
CLAVIJO CARRERA, NELSON RAFAEL HERNANDEZ HURTADO, MARIA  
GUADALUPE ROJAS FLORES, JORGE AGUSTIN BAHAMONDE MOLINEROS; Y  
FELIX VICTOR CRUZ PICHUCHO. Mil participaciones de VEINTE  
CENTAVOS DE DOLAR CADA UNA, en el siguiente orden  
respectivamente: NILO ALFREDO MONTALVO CARDENAS; OCHOCIENTAS  
PARTICIPACIONES desglosadas de la siguiente manera:

TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PARTICIPACIONES a RAFAEL CLAVIJO CARRERA; DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PARTICIPACIONES al señor JORGE BAHAMONDE MOLINERO; CIENTO SESENTA Y SEIS PARTICIPACIONES al señor FELIX CRUZ PICHUCHU; la señora, MARIA ELENA SOLIS BALAREZO cede CIEN PARTICIPACIONES a la señora MARIA GUADALUPE ROJAS FLORES; MARIA FERNANDA MONTALVO SOLIS cede CIEN PARTICIPACIONES A NELSON RAFAEL HERNANDEZ HURTADO, total MIL PARTICIPACIONES DE VEINTE CENTAVOS DE DOLAR CADA UNA, bajo el siguiente detalle y cuadro de integración de capital que queda estipulado de acuerdo a la cesión realizada de cuyo acto societario deberá comunicarse al respectivo Organismo de Control. CUADRO DE INTEGRACION DEL CAPITAL

NOMBRE DEL SOCIO    CAP. SUSCRITO Y PAGADO    Nro. PART.

1.- RAFAEL

CLAVIJO CARRERA	376	376
-----------------	-----	-----

2.- NELSON RAFAEL

HERNANDEZ HURTADO	100	100
-------------------	-----	-----

3.- MARIA GUADALUPE

ROJAS FLORES	100	100
--------------	-----	-----

4.- JORGE AGUSTIN

BAHAMONDE MOLINEROS	258	258
---------------------	-----	-----

5.- FELIX VICTOR

CRUZ PICHUCHO	166	166
---------------	-----	-----

TOTAL:	1.000	1000
--------	-------	------

CUARTA PRECIO: Las partes fijan como justo precio a la cesión de las participaciones la cantidad de CUARENTA MIL DOLARES AMERICANOS. QUINTA GASTOS: Todos los gastos que ocasione la celebración de esta escritura correrán a cargo de los



DR. JAIME AILLON ALBAN

NOTARIA CUARTA

cesionarios, quienes quedan planamente facultados para que realicen los trámites pertinentes hasta la completa legalización de este contrato. Usted Señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente Escritura Pública. HASTA AQUI LA MINUTA.- La misma que se encuentra firmada por la doctora Germania Aviles, portador de la matrícula profesional número siete mil cuatrocientos doce del Colegio de Abogados de Quito.- Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron todos los preceptos legales del caso, y leída que les fue íntegramente, a los comparecientes, se afirman y ratifican en todo lo expuesto y firman conmigo, en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

*[Signature]*  
NILD ALFREDO MONTALVO CARDENAS

C.C. 180058549-7

*[Signature]*  
MARIA ELENA SOLIS BALAREZO

C.C. 170501387-6

*[Signature]*  
RAFAEL CLAVIJO CARRERA

C.C. 170718976-5

*[Signature]*  
NELSON RAFAEL HERNANDEZ HURTADO

C.C. 17077906-8

*[Signature]*  
FELIX VICTOR CRUZ PICHUCHO

C.C. 170797602-1

*[Signature]*  
MARIA GUADALUPE ROSAS FLORES

C.C. 170485479-1

*[Signature]*  
JORGE AGUSTIN BAHAMONDE MOLINEROS

C.C. 170010617-0

*[Signature]*  
MARIA FERNANDA MONTALVO SOLIS

C.C. 171022281-8

Firmado Doctor Jaime Aillón Albán Notario Cuarto del Cantón Quito, -  
A CONTINUACION LOS HABILITANTES.-

ECUATORIANA  
 ANA FRANCISCA GONZALEZ MIMANCO  
 CHORRE-PROFESIONAL  
 ANGEL MARIA CLAVIJO  
 GEORGINA CARRERA  
 23/07/2013  
 23/07/2013

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 CIUDADANIA No. 170718976-5  
 CLAVIJO CARRERA RAFAEL  
 24 OCTUBRE 1961  
 PICHINCHA/GUITO/POMASQUI  
 008-0192 05966  
 PICHINCHA/GUITO  
 GONZALEZ SORREZ 1961

(Faded and mostly illegible text)

(Faded and mostly illegible text)

(Faded and mostly illegible text)

me Allison Albalan Ecuador



(Faded and mostly illegible text)



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 180058549-7

MONTALVO CARDENAS NILO ALFREDO

22 FEBRERO 1951

TUNBUNAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

LUGAR DE NACIMIENTO 001- 0140 00418

RES. CIVIL

TUNBUNAHUA/AMBATO

LUGAR DE NACIMIENTO 1951

*[Firma]*

Notaria 4ta



Jaime Aillón Albán  
 Guano - Ecuador

EQUATORIANA\*\*\*\*\* V3444V4442

CASADO MARIA ELENA SOLIS BALAREZO

SECUNDARIA EMPLEADO

MARCE MONTALVO

MARCE MONTALVO

BOITO 11/03/2002

FECHA DE EMISION 11/03/2002

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 1513989-02

*[Firma]*




REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 10504387-6

SOLIS BALAREZO MARIA ELENA

21 JULIO 1956

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO 04 1 037 04387

RES. CIVIL

PICHINCHA/QUITO

LUGAR DE NACIMIENTO 56

GONZALEZ SUAREZ

*[Firma]*

EQUATORIANA\*\*\*\*\* 543333442

CASADO NILO MONTALVO

SECUNDARIA SECRETARIA

CARLOS SOLIS

ZOLA BALAREZO

QUITO 27/07/88

FECHA DE EMISION 27/07/2010

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No.

*[Firma]*




REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 176022781-3

MONTALVO SOLIS MARIA FERNANDA

19 SEPTIEMBRE 1978

PICHINCHA/QUITO/SAN SEBASTIAN

LUGAR DE NACIMIENTO 12 400 09198

RES. CIVIL

PICHINCHA/QUITO

LUGAR DE NACIMIENTO 78

GONZALEZ SUAREZ

*[Firma]*

EQUATORIANA\*\*\*\*\* 03333222

NACIONALIDAD ECUATORIANO

ESTADO CIVIL CASADO

PROF. OCUP. SECRETARIA

MONTALVO ALFREDO MONTALVO

HOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE ALFREDO MONTALVO

HOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE MARIA ELENA SOLIS

LUGAR Y FECHA DE EMISION 17/05/2002

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 741641

*[Firma]*




10/12/2002

10/12/2002

10/12/2002

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CENSALACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170485479-1

ROJAS FLORES MARIA GUADALUPE

PICHINCHA/QUITO/CHILLOBALLO

LUGAR DE NACIMIENTO 16 MARZO 1958

FECHA DE NACIMIENTO 03/2/1990 01990 E.F.

PICHINCHA/QUITO/CHILLOBALLO

BONZALEZ SORRE... 1958

*Guadalupe de Rojas*

ECUATORIANA \*\*\*\*\* V4344V444

NILSON RODRIGO DELIZ MORALES

EMPLEADO PRIVADO

ROSAS FLORES

10/12/2002

10/12/2014

REN 0389377

*Nilson*

PULGAR BENECHIO

10-12-2014

RAZON: Dr. Jaime Aillón Albán, Notario Cuarto del Cantón Quito, CERTIFICA y da FE, de que la COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que antecede ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.

Quito a 10-12-2014

*[Handwritten signature]*



Dr. Jaime Aillón Albán  
 Quito - Ecuador

## N O M B R A M I E N T O

Quito, 22 de octubre del 2001

Sr. Don  
NILO ALFREDO MONTALVO CARDENAS  
Presente.-

Estimado señor Montalvo:

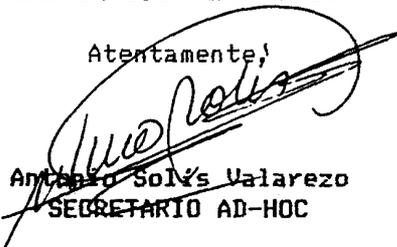
La Junta General Extraordinaria de SEGULLANTA LLANTA SEGURA CIA. LTDA., llevada a cabo el día lunes 22 de octubre del 2001, resolvió ratificar a usted como GERENTE de la Compañía.

Los datos relativos al nombramiento son los siguientes:

- 1.- Fecha de otorgamiento: 22 de octubre del 2001.
- 2.- La Compañía se denomina SEGULLANTA LLANTA SEGURA CIA. LTDA. El cargo es de GERENTE, cuyo nombramiento se otorga a favor del señor NILO ALFREDO MONTALVO CARDENAS. C.C. 180058549-7.
- 3.- La resolución de la Junta Extraordinaria, en la que se efectuó el nombramiento es la del 22 de octubre del 2001.
- 4.- El cargo a desempeñarse es el de GERENTE de la empresa.
- 5.- El período de duración del cargo es de DOS (2) AÑOS, de acuerdo a lo que establece el Artículo Vigésimo de los Estatutos de la Compañía.
- 6.- Solo el Sr. NILO ALFREDO MONTALVO CARDENAS ejecutará la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.
- 7.- Las atribuciones del Gerente, constan en la escritura de constitución de la Compañía otorgada el 20 de julio de 1995, ante el Dr. Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el 11 de octubre de 1995.

Con la autorización que me confirió la Junta General Extraordinaria de SEGULLANTA LLANTA SEGURA CIA. LTDA. de 22 de octubre del 2001, en mi calidad de Secretario Ad-Hoc de la misma, tengo a bien otorgarle el presente nombramiento, deseándole éxito en sus funciones.

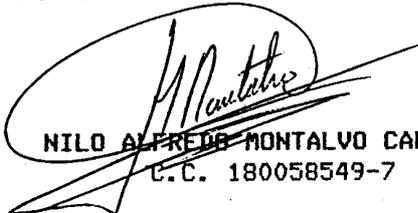
Atentamente,

  
Antonio Solís Valarezo  
SECRETARIO AD-HOC

Dr.  
Rodrigo Salgado Valdez  
Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito

ACEPTACION.- Acepto el cargo de GERENTE de SEGURIDAD LLANTA LLANTA SEGURA CIA. LTDA.  
para el cual he sido nombrado por el periodo de dos años.

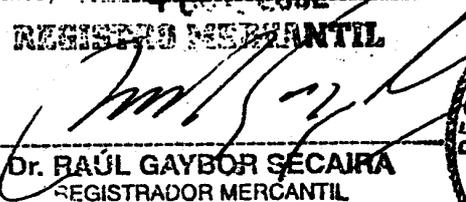
Quito, 22 de octubre del 2001.

  
NILO ALFREDO MONTALVO CARDENAS  
C.C. 180058549-7

Con esta fecha queda inscrito el presente  
documento bajo el N° 7599 del Registro  
de Nombramientos Tomo 133

Quito, a 4 OCT 2002

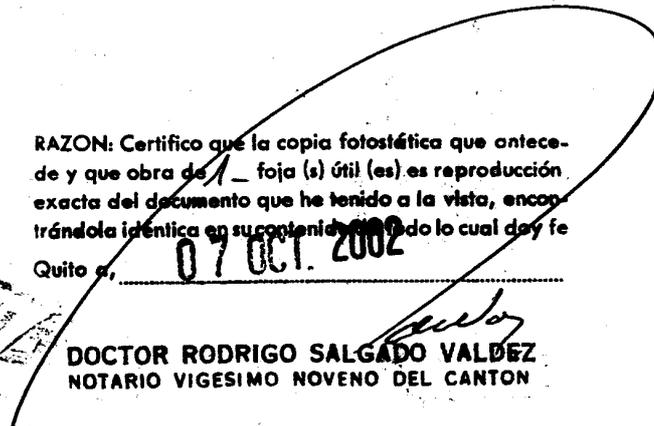
REGISTRO MERCANTIL

  
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede  
y que obra de 1 foja (s) útil (es) es reproducción  
exacta del documento que he tenido a la vista, encon-  
trándola idéntica en su contenido, todo lo cual doy fe  
Quito a, 07 OCT. 2002

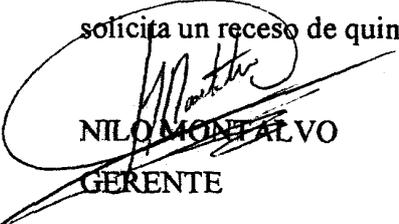


  
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA  
SEGULLANTA, LLANTA SEGURA CIA. LTDA**

En la ciudad de Quito, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil dos, siendo las dieciocho horas, en las oficinas de la empresa ubicadas en la Avenida Amazonas y Yacuambi Nro. 006787, los señores accionistas: NILO ALFREDO MONTALVO CARDENAS, MARÍA ELENA SOLIS BALAREZO, Y MARÍA FERNANDA MONTALVO SOLIS, deciden constituirse en Junta General Universal. Precedida por el señor NILO ALFREDO MONTALVO CARDENAS Gerente General y actúa como Secretario la Señorita MARIA FERNANDA MONTALVO SOLIS. Para tratar como único punto del orden del día: 1.- Sesión de participaciones de los accionistas señores NILO ALFREDO MONTALVO CARDENAS, MARÍA ELENA SOLIS BALAREZO, Y MARÍA FERNANDA MONTALVO SOLIS, los mismos que de acuerdo a la Ley procederán en primera instancia a ofertar a la junta, y preguntados uno por uno los accionistas manifiestan no tener interés en adquirir las referidas acciones y autorizan a efecto de que sean negociadas y ofertadas a las personas que creyere conveniente en el porcentaje de OCHOCIENTAS PARTICIONES, pertenecientes al señor NILO ALFREDO MONTALVO CARDENAS, CIEN PARTICIONES de MARÍA ELENA SOLIS BALAREZO, Y MARÍA FERNANDA MONTALVO SOLIS.

Particiones de veinte centavos de dólar cada una. Sin tener más que tratar el señor Gerente dispone que se clausure la Junta siendo las dieciocho horas treinta minutos, y solicita un receso de quince minutos a efecto de elaborar el acta respectiva.

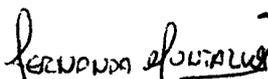
  
NILO MONTALVO  
GERENTE

  
MARÍA MONTALVO S.  
SECRETARIA AD-HOC

Siendo las dieciocho y cuarenta y cinco minutos el señor Gerente reinstalará la Junta, con el único objeto de dar lectura al acta respectiva, la misma que es aprobada sin rectificación alguna.

A CONTINUACIÓN Y POR TRATARSE DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL  
FIRMAN LAS ACCIONISTAS.

  
170501387-6

  
1710227918

  
180058149-7

CERTIFICACION

LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA SEGULLANTA, LLANTA SEGURA CIA. LTDA. EN SESIÓN REALIZADA EL QUINCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOS, POR UNANIMIDAD AUTORIZO A NILO ALFREDO MONTALVO CARDENAS, MARIA ELENA SOLIS BALAREZO Y MARIA FERNANDA MONTALVO SOLIS, PARA QUE CEDAN LA TOTALIDAD DE LAS MIL PARTICIPACIONES DE LA SIGUIENTE FORMA: LOS CEDENTES Señores: NILO ALFREDO MONTALVO CARDENAS, MARIA ELENA SOLIS BALAREZO, Y MARIA FERNANDA MONTALVO, ceden a favor de los señores RAFAEL CLAVIJO CARRERA, NELSON RAFAEL HERNANDEZ HURTADO, MARIA GUADALUPE ROJAS FLORES, JORGE AGUSTIN BAHAMONDE MOLINEROS Y FELIX VICTOR CRUZ PICHUCHO; MIL participaciones de VEINTE CENTAVOS DE DÓLAR CADA UNA, en el siguiente orden respectivamente: NILO ALFREDO MONTALVO CARDENAS, OCHOCIENTAS PARTICIPACIONES, desglosadas de las siguiente manera: TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PARTICIPACIONES A RAFAEL CLAVIJO CARRERA; DOSCIENTAS CINCUENTA Y OCHO PARTICIPACIONES AL SEÑOR JORGE BAHAMONDE MOLINEROS; Y CIENTO SESENTA Y SEIS PARTICIPACIONES AL SEÑOR FELIX CRUZ PICHUCHO; la señora MARIA ELENA SOLIS BALAREZO CEDE CIEN PARTICIPACIONES, a la Señora MARIA GUADALUPE ROJAS FLORES; Y MARIA FERNANDA MONTALVO SOLIS CEDE CIEN PARTICIPACIONES, A NELSON RAFAEL HERNANDEZ HURTADO, total MIL PARTICIPACIONES de veinte centavos de dólar cada uno, bajo el siguiente detalle y cuadro de integración de capital que queda estipulado de acuerdo a la cesión realizada, de cuyo acto societario deberá comunicarse al respectivo Organismo de Control.

CUADRO DE INTEGRACION DEL CAPITAL

NOMBRE DEL SOCIO CAP. SUSCRITO Y Nro. PART.

1.-	RAFAEL CLAVIJO CARRERA	376	376
2.-	NELSON RAFAEL HERNANDEZ HURTADO	100	100
3.-	MARIA GUADALUPE ROJAS FLORES	100	100
4.-	JORGE AGUSTIN BAHAMONDE MOLINEROS	258	258
5.-	FELIX VICTOR CRUZ PICHUCHO	166	166

TOTAL: 1000 1000

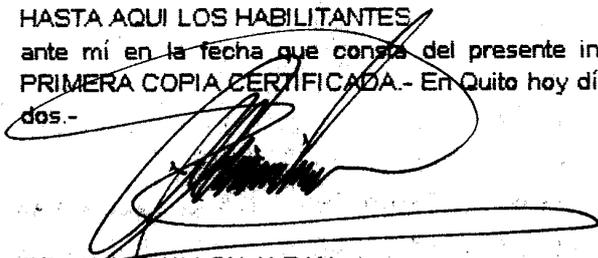
Es todo cuanto puedo manifestar en honor a la verdad.

Quito, 15 de noviembre del 2002

  
 Sr. NILO ALFREDO MONTALVO CARDENAS  
 GERENTE DE LA COMPAÑIA SEGULLANTA, LLANTA SEGURA CIA. LTDA.

HASTA AQUI LOS HABILITANTES

ante mí en la fecha que consta del presente instrumento, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA.- En Quito hoy día jueves doce de diciembre del año dos mil dos.-

  
DR. JAIME AILLÓN ALBÁN  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

Notaría 4ta.



Dr. Jaime Aillón Albán  
Quito - Ecuador

ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía SEGULLANTA, LLANTA SEGURA CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría el 20 de Julio de 1995, tomé nota de la escritura de Cesión de Participaciones celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Quito, el 10 de diciembre del año 2002.- Quito, 24 de Enero del año 2003.



*Salgado*  
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO





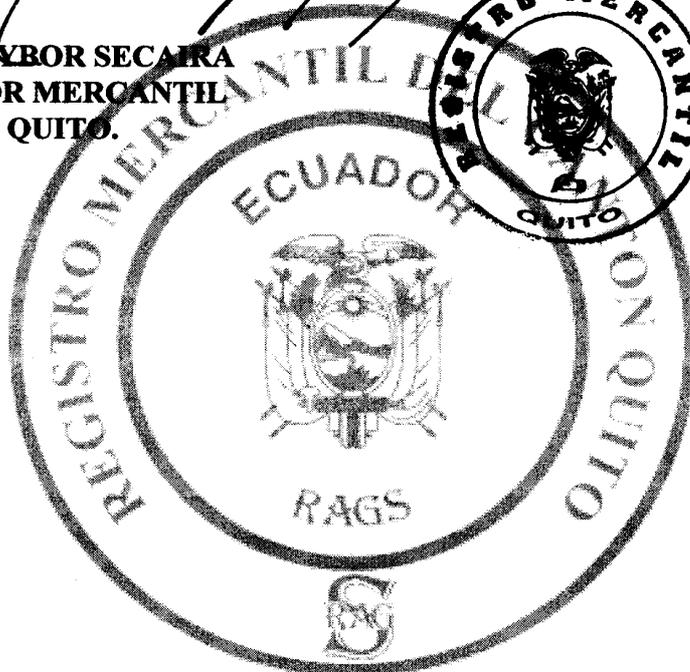
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**RAZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2986**, del REGISTRO MERCANTIL de once de Octubre de mil novecientos noventa y cinco, fs 4212, tomo 126, correspondiente a la Constitución de la compañía "**SEGULLANTA LLANTA SEGURA CIA. LTDA.** ", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, quince de Mayo del dos mil tres. **EL REGISTRADOR.-**

*Raúl Gaybor Secaira*  
4/03/03

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO.**



Ng



AC L A R A T O R I A

QUE OTORGA :

CIA. SEGULLANTA LLANTA SEGURA COMPANIA LIMITADA

A FAVOR DE :

DE LA MISMA

CUANTIA : INDETERMINADA

DI 3 COPIAS

E.E.

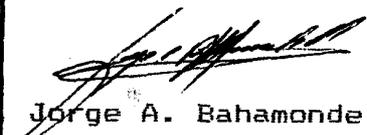
En la ciudad de San Francisco de Quito , Distrito Me-  
tropolitano , Capital de la República del Ecuador , el  
día de hoy martes veinte y dos de JUNIO del año dos mil  
cuatro , ante mí DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA , NOTARIO  
NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO , según oficio número  
novecientos sesenta y cuatro guión DDP guión MSG de  
cinco de Agosto del dos mil tres , comparece : el señor  
JORGE AGUSTIN BAHAMONDE MOLINEROS , casado , a nombre y  
en representación de la Compañía SEGULLANTA LLANTA  
SEGURA COMPANIA LIMITADA , en su calidad de Gerente ;  
y , además debidamente autorizado por la Junta General  
de Accionistas , según consta de los documentos que se  
agregan como habilitantes .- El compareciente es de na-

cionalidad ecuatoriana , mayor de edad , legalmente capaz para contratar y obligarse , domiciliado y residente en este cantón y ciudad de Quito , Distrito Metropolitano , a quien conozco de que doy fe ; y , dice : Que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega , cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es el siguiente : " SEÑOR NOTARIO : En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo , sírvase insertar una en la cual conste una Aclaratoria , al tenor de las siguientes cláusulas : PRIMERA : OTORGANTE .- Comparece al otorgamiento de la escritura pública el señor Jorge Agustín Bahamonde Molineros , en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía Segullanta Llanta Segura Compañía Limitada , de conformidad con el nombramiento que anexa como documento habilitante , debidamente autorizado por la Junta General de Socios .- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana , de estado civil casado , domiciliado en la ciudad en la ciudad de Quito , hábil para contratar y contraer obligaciones .- SEGUNDA .- ANTECEDENTES .- a ) Mediante escritura celebrada el diez de Diciembre del dos mil dos , ante el Notario Cuarto del cantón Quito , doctor Jaime Ailón Albán , legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el quince de Mayo del año dos mil tres , los señores Nilo Alfredo Montalvo Cárdenas , María Elena Solís Balarezo y María Fernanda Montalvo Solís , ceden en favor de los señores Rafael Clavijo Herrera , Nelson

Rafael Hernández Hurtado , María Guadalupe Rojas Flores , Jorge Agustín Bahamonde Molineros y Félix Víctor Cruz Pichucho , las participaciones que poseen en la Compañía Segullanta Llanta Segura Compañía Limitada , en las proporciones y por los valores detallados en la mencionada escritura de Cesión de Participaciones antes referida .- b ) En la antes referida escritura de Cesión de Participaciones se deslizo un error en cuanto al cuadro de Integración de Capital , por lo que el señor Jorge Agustín Bahamonde Molineros , en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía , procede a aclarar dicho error , todo lo cual consta de la escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito , el veinte y tres de Octubre del dos mil tres , la misma que se encuentra en proceso de inscripción .- c ) En la escritura aclaratoria referida en el literal que antecede , en la cláusula de antecedentes se ha omitido hacer constar los antecedentes de la escritura de Cesión de Participaciones .- TERCERA .- AMPLIATORIA .- Con los antecedentes expuestos , a través del presente instrumento , el señor Jorge Agustín Bahamonde Molineros , en la calidad en que comparece , deja expresa constancia y amplia la escritura de Aclaratoria de fecha veinte y tres de Octubre del dos mil tres , en cuanto se refiere a la cláusula de antecedentes , en la cual se incluirá un numeral más , por lo tanto después del numeral dos se incluirá el numeral tres , el mismo que

dirá : " TRES .- Mediante escritura pública celebrada el diez de Diciembre del año dos mil dos , ante el Notario Cuarto del cantón Quito doctor Jaime Aillón Albán , la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el quince de Mayo del año dos mil tres , los señores Nilo Alfredo Montalvo Cárdenas , María Elena Solís Balarezo y María Fernanda Montalvo , ceden en favor de los señores Rafael Clavijo Carrera , Nelson Rafael Hernández Hurtado , María Guadalupe Rojas Flores , Jorge Agustín Bahamonde Molineros y Félix Víctor Cruz Pichucho , mil participaciones de veinte centavos de dólar cada una , en los porcentajes y valores mencionados en dicha escritura." .- CUARTA .- FINAL .- La cuantía por su naturaleza es indeterminada .- El señor Notario se servirá disponer se tomé nota de la presente ampliatoria al margen de la respectiva escritura matriz y en el Registro de la Propiedad correspondiente , para lo cual queda debidamente facultado el compareciente .-Usted señor Notario se servirá anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento " .- HASTA AQUI LA MINUTA , la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal , minuta que ha sido formulada y por lo mismo suscrita por el señor doctor Luis Danilo Chávez, portador de la matrícula profesional signada con el número dos mil quinientos tres del Colegio de Abogados de Pichincha .- Para el otorgamiento de la presente escritura pública , se han observado

y cumplido con todos y cada uno de los preceptos y requisitos legales que el caso así lo requiere y demanda ; y , leída que le fue por mí el Notario , íntegramente al señor compareciente , éste se afirma y ratifica en todas y cada una de las partes de su total contenido , para constancia , y en fe de ello , firma conmigo , en unidad de acto .- De todo lo cual doy fe .-

  
Sr. Jorge A. Bahamonde Molineros

Gerente Cia. Segullanta Llanta Segura C. Ltda.

C.C.No. /70010617-0

P.V.No. /02-0013

E l N o t a r i o , ( f i r -  
m a d o ) D o c t o r J u a n  
V i l a c í s M e d i n a , N o t a -  
r i o N o v e n o d e l C a n -  
t ó n Q u i t o E n c a r g a d o ,  
D i s t r i t o M e t r o p o l i -  
t a n o , C a p i t a l d e l a  
R e p ú b l i c a d e l E c u a -  
d o r . - S E A G R E G A N L O S  
H A B I L I T A N T E S . - - - - -

Quito, 27 de Mayo del 2003

Señor  
JORGE AGUSTIN BAHAMONDE MOLINEROS  
Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme el agrado de comunicarle a usted, que en Junta General Universal de fecha 26 de Mayo del 2003, de la COMPANÍA SEGULLANTA LLANTA SEGURA CIA. LTDA., tuvieron el acierto de nombrarle para el cargo de GERENTE, de esta Institución, funciones que las desempeñará por el período estatutario de dos años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el correspondiente Registro Mercantil del Cantón Quito, domicilio principal de la Empresa.

LA COMPANÍA SEGULLANTA LLANTA SEGURA CIA. LTDA., fue creada mediante Escritura Pública de Constitución de fecha 20 de Julio de mil novecientos noventa y cinco, en la Notaría Vigésimo Novena del Doctor Rodrigo Salgado Valdez del Distrito Metropolitano de Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con fecha el 11 de Octubre 1995. Sección de Particiones celebrada en la Notaría Trigésima sexta del Cantón Quito, de la Doctora Ximena Borja de Navas de fecha 16 de Diciembre de 1998, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte de Mayo de 1999. Sección de Particiones celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Quito, del Doctor Jaime Aillón Albán de fecha 10 de Diciembre del 2002, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito en 15 de Mayo del 2003.

La representación Legal, Judicial y Extrajudicial la ejerce el Gerente.

Usted se dignará hacer constar la aceptación al pie del presente.

Atentamente

Sr. RAFAEL CLAVIJO CARRRERA  
PRESIDENTE

Sr. JORGE AGUSTIN BAHAMONDE MOLINEROS, Acepto el cargo para el cual fuera designado como GERENTE. De la COMPANÍA SEGULLANTA LLANTA SEGURA CIA. LTDA., Quito, 27 de Mayo del 2003.

Sr. JORGE AGUSTIN BAHAMONDE MOLINEROS.  
C.C. 170010617-0

GERENTE

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la prtesente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a 22 JUN 2004  
Dr. Juan Villacis Medina

Dr. Juan Villacis Medina  
NOTARIO NOVENO ENCARGADO

En esta fecha se inscribió el presente documento bajo el N° 5.050 del Registro de Nombres y Apellidos

Quito, a 25 JUN 2003



RAFAEL CLAVIJO CARRERA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO

214

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y  
EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
SEGULLANTA LLANTA SEGURA CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito hoy 21 de octubre del año 2.003, siendo las 09H00 en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Amazonas y Yacuambi Nro. 6787 de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios de la compañía SEGULLANTA LLANTA SEGURA CIA. LTDA. conforme el siguiente cuadro de integración del capital:

NOMBRE	CAPITAL	# DE PARTICIPACIONES
Balamonde Mohneros Jorge A.	\$ 51.60	258
Clavijo Carrera Rafael	\$ 75.20	376
Cruz Pichucho Félix V.	\$ 33.20	166
Hernández Hurtado Nelson R.	\$ 20.00	100
Rojas Flores Ma. Guadalupe	\$ 20.00	100
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 200.00</b>	<b>1000</b>

Todas las acciones son de USD 0.20 cada una.- Encontrándose la totalidad del capital social se instala la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, para tratar el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DIA:**

**1. Aclaratoria al elenco social**

Preside la Junta el titular señor Rafael Clavijo Carrera y en calidad de Secretaria Ad-Hoc actúa Fanny Mera.

**PUNTO UNICO DEL ORDEN DEL DIA: ACLARATORIA AL ELENCO SOCIAL.-** Toma la palabra el señor Gerente de la compañía y manifiesta a los señores Socios que en vista de que por un error involuntario se ha hecho constar equivocadamente la distribución del capital social en la Certificación anexa a la escritura de Cesión de Participaciones celebrada ante el Notario Cuarto del cantón Quito, Dr. Jaime Aillón Albán de fecha 10 de diciembre el 2.002, siendo necesario que se realice la respectiva rectificación de dicho cuadro de integración de capital, por lo que solicita autorización a la Junta a fin de elevar a escritura pública la correspondiente aclaratoria con el cuadro de integración de capital correcto el mismo que se agrega como habilitante.

Se consulta a la Junta General de Socios la autorización al señor Gerente de la compañía a fin de elevar a escritura pública la aclaratoria al elenco social, la misma que es aprobada por unanimidad de los Socios. Sin tener otro punto

más que tratar, la Presidencia concede un receso de treinta minutos para la elaboración del acta. - Una vez reinstalada la Junta, y leída que fue el acta se la aprueba sin modificación alguna. Siendo las 10h15, se da por terminada la Junta, firmando para constancia los Socios.- Bahamonde Molineros Jorge A. Socio firmado, Clavijo Carrera Rafael Socio Presidente firmado, Cruz Pichucho Félix V. Socio firmado, Hernández Hurtado Nelson R. Socio firmado, Rojas Flores Ma. Guadalupe Socia firmado, Fanny Mera Secretaria Ad- Hoc firmado. Certifico que es fiel copia del original que reposa en el libro de Actas al cual me remito.

ECUADORIANA \*\*\*\*\* 154430444

DIVORCIADO

SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

AGUSTIN BAHAMONDE

MARIA E. MOLINEROS

MINAHUI DE LA MADRE 24/06/2002

24/06/2014

ECUADORA HEN 0053762

PCIT

PARGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
CENTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170010617-0

BAHAMONDE MOLINEROS JORGE AGUSTIN

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

DI. OCTUBRE 1946

004 NTO. 0152 05849 M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1946

PRIME DEL CEDULADO

*Jorge A. Bahamonde*

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978, que amplió el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quitó, a **22 JUN. 2004**

*Dr. Juan Villacis Medina*

Dr. Juan Villacis Medina  
NOTARIO NOVENO ENCARGADO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

192 - 0513 NUMERO

1700106170 CEDULA

BAHAMONDE MOLINEROS JORGE AGUSTIN  
APELIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA  
SANGOLQUI PARROQUIA

RUMINAHUI CANTON

*Juan Villacis Medina*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Se otorgó ante mí , y en fe de  
ello , confiero esta T E R C E R A COPIA CERTI-  
FICADA , debidamente sellada y firmada , en Quito , a  
veinte y cuatro de Junio del año dos mil cuatro .-

*Dr. Juan Villacis Medina*

DR. JUAN VILLACIS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO



RAZON: Tomé nota de la presente escritura pública, de ACLARATORIA, al margen de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA «SEGULLANTA, LLANTA SEGURA CIA. LTDA., otorgado ante mí por NILO ALFREDO MONTALVO CARDENAS, MARIA ELENA SOLIS BALAREZO Y MARIA FERNANDA MONTALVO SOLIS en favor de RAFAEL CLAVIJO CARRERA, MELSON RAFAEL HERNANDEZ HURTADO, FELIX VICTOR CRUZ PICHUCHO, MARIA GUADALUPE ROJAS FLORES; Y, JORGE AGUSTIN BAHAMONDE MOLINEROS., el diez de diciembre del año dos mil dos., En Quito, hoy día viernes cinco de agosto del año dos mil cuatro.-

*Dr. Jaime Aillón Albán*  
DR. JAIME AILLÓN ALBÁN  
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO

Notaria 4ta.  
  
Dr. Jaime Aillón Albán  
Quito - Ecuador

## NOTARIA DÉCIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON



Dr. Gonzalo  
Román Chacón  
Quito - Ecuador

NOTARIA 16°



- ECUADOR

## ACLARATORIA

OTORGADO POR:

JORGE AGUSTÍN BAHAMONDE MOLINEROS

SEGULLANTA LLANTA SEGURA CIA. LTDA.

CUANTIA:

IND.

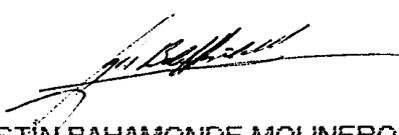
BF. DI 3c

Escritura Nro.:

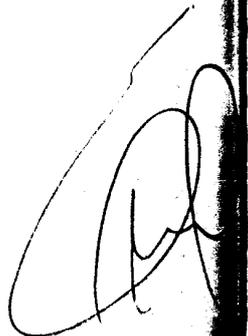
En la ciudad de San Francisco de Quito capital de la República del Ecuador, hoy veinte y tres (23) de octubre del año dos mil tres, ante mi Doctor GONZALO ROMAN CHACON, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, comparece el señor JORGE AGUSTÍN BAHAMONDE MOLINEROS, en su calidad de Gerente de la compañía SEGULLANTA LLANTA SEGURA CIA. LTDA. conforme se acredita con el nombramiento adjunto como habilitante, por sus propios derechos y por los que representa. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz de contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe y me presenta para que eleve a escritura publica la siguiente minuta cuyo tenor es como sigue: "Señor Notario, en el protocolo a su cargo sirvase hacer constar una escritura pública de ACLARATORIA al siguiente tenor: CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura el señor JORGE AGUSTÍN BAHAMONDE MOLINEROS, en su calidad de Gerente de la compañía SEGULLANTA LLANTA SEGURA CIA. LTDA. conforme se acredita con el nombramiento adjunto como habilitante, por sus propios derechos y por los que representa, quien por encargo de la Junta General Universal, Extraordinaria de Socios efectúa las siguientes declaraciones: CLAUSULA SEGUNDA. ANTECEDENTES. UNO. La compañía SEGULLANTA LLANTA SEGURA CIA. LTDA.

DIRECCIÓN: AV. 6 DE DICIEMBRE 159 EDIFICIO PARLAMENTO OFICINA 308

se constituyó mediante escritura pública celebrada el veinte de julio de mil novecientos noventa y cinco ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito Doctor Ricardo Salgado Valdéz legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el once de octubre de mil novecientos noventa y cinco. DOS. El día veinte y uno de octubre del año dos mil tres, la Junta General, Universal, Extraordinaria de Socios de la compañía SEGULLANTA LLANTA SEGURA CIA. LTDA. acordó la autorización al señor Gerente para la celebración de la escritura pública de aclaratoria del cuadro de integración de capital de la compañía el mismo que se agrega como habilitante.- CLAUSULA TERCERA DECLARACIONES. El compareciente acude para elevar a escritura publica las decisiones de la Junta General Universal, Extraordinaria de Socios referida en los antecedentes, cuyo texto se encuentra incluido en el Acta de Junta General, que se adjunta como habilitante. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento. " HASTA AQUI LA MINUTA. El compareciente ratifica la minuta inserta la misma que se encuentra debidamente firmada por el Doctor Alejandro Andrade González, Abogado con matrícula profesional número dos mil doscientos cuarenta y cuatro del Colegio de Abogados de Quito. Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales del caso, y leída que le fue al compareciente por mí el Notario en unidad de acto, se ratifica y firma conmigo, de todo lo que doy fe

  
JORGE AGUSTÍN BAHAMONDE MOLINEROS  
GERENTE  
SEGULLANTA LLANTA SEGURA CIA. LTDA.  
C. C. Nro. 170010617-0

EL NOTARIO  



Dr. Gonzalo  
Román Chacón  
Quito - Ecuador

## ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SEGULLANTA LLANTA SEGURA CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito hoy 21 de octubre del año 2.003, siendo las 09H00 en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Amazonas y Yacuambi Nro. 6787 de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios de la compañía SEGULLANTA LLANTA SEGURA CIA. LTDA. conforme el siguiente cuadro de integración del capital:

NOMBRE	CAPITAL	# DE PARTICIPACIONES
Bahamonde Molineros Jorge A.	\$ 51.60	258
Clavijo Carrera Rafael	\$ 75.20	376
Cruz Pichucho Félix V.	\$ 33.20	166
Hernández Hurtado Nelson R.	\$ 20.00	100
Rojas Flores Ma. Guadalupe	\$ 20.00	100
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 200.00</b>	<b>1000</b>

Todas las acciones son de USD 0.20 cada una.- Encontrándose la totalidad del capital social se instala la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, para tratar el siguiente orden del día:

### ORDEN DEL DIA:

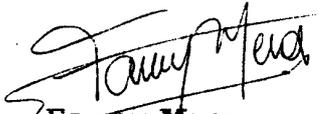
#### 1. Aclaratoria al elenco social

Preside la Junta el titular señor Rafael Clavijo Carrera y en calidad de Secretaria Ad-Hoc actúa Fanny Mera.

**PUNTO UNICO DEL ORDEN DEL DIA: ACLARATORIA AL ELENCO SOCIAL.-** Toma la palabra el señor Gerente de la compañía y manifiesta a los señores Socios que en vista de que por un error involuntario se ha hecho constar equivocadamente la distribución del capital social en la Certificación anexa a la escritura de Cesión de Participaciones celebrada ante el Notario Cuarto del cantón Quito, Dr. Jaime Aillón Albán de fecha 10 de diciembre el 2.002, siendo necesario que se realice la respectiva rectificación de dicho cuadro de integración de capital, por lo que solicita autorización a la Junta a fin de elevar a escritura pública la correspondiente aclaratoria con el cuadro de integración de capital correcto el mismo que se agrega como habilitante.

Se consulta a la Junta General de Socios la autorización al señor Gerente de la compañía a fin de elevar a escritura pública la aclaratoria al elenco social, la misma que es aprobada por unanimidad de los Socios. Sin tener otro punto

más que tratar, la Presidencia concede un receso de treinta minutos para la elaboración del acta. - Una vez reinstalada la Junta, y leída que fue el acta se la aprueba sin modificación alguna. Siendo las 10h15, se da por terminada la Junta, firmando para constancia los Socios. - Bahamonde Molineros Jorge A. Socio firmado, Clavijo Carrera Rafael Socio Presidente firmado, Cruz Pichucho Félix V. Socio firmado, Hernández Hurtado Nelson R. Socio firmado, Rojas Flores Ma. Guadalupe Socia firmado, Fanny Mera Secretaria Ad- Hoc firmado. Certifico que es fiel copia del original que reposa en el libro de Actas al cual me remito.

  
Fanny Mera  
Secretaria Ad- Hoc



Dr. Gonzalo  
Román Chacón  
Quito - Ecuador

088668

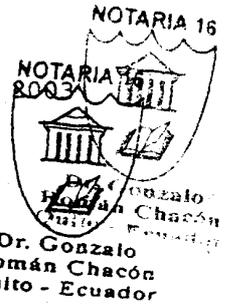
**CUADRO DE INTEGRACION DEL CAPITAL DE LA COMPAÑIA  
SEGULLANTA LLANTA SEGURA CIA. LTDA.**

<b>NOMBRE DEL ACCIONISTA</b>	<b>CAPITAL SUSCRITO</b>	<b>NUMERO DE PARTICIPACIONES</b>
Bahamonde Molineros Jorge A.	\$ 51.60	258
Clavijo Carrera Rafael	\$ 75.20	376
Cruz Pichucho Félix V.	\$ 33.20	166
Hernández Hurtado Nelsón R.	\$ 20.00	100
Rojas Flores Ma. Guadalupe	\$ 20.00	100
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 200.00</b>	<b>1000</b>

Certifico que es fiel copia del original.

  
Fanny Mera  
Secretaria Ad- Hoc

Quito, 27 de Mayo del 2003



Señor  
JORGE AGUSTIN BAHAMONDE MOLINEROS  
Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme el agrado de comunicarle a usted, que en Junta General Universal de fecha 26 de Mayo del 2003, de la COMPAÑIA SEGULLANTA LLANTA SEGURA CIA. LTDA., tuvieron el acierto de nombrarle para el cargo de GERENTE, de esta Institución, funciones que las desempeñará por el período estatutario de dos años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el correspondiente Registro Mercantil del Cantón Quito, domicilio principal de la Empresa.

LA COMPAÑIA SEGULLANTA LLANTA SEGURA CIA. LTDA., fue creada mediante Escritura Pública de Constitución de fecha 20 de Julio de mil novecientos noventa y cinco, en la Notaria Vigésimo Novena del Doctor Rodrigo Salgado Valdez del Distrito Metropolitano de Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con fecha el 11 de Octubre 1995. Sección de Particiones celebrada en la Notaria Trigésima sexta del Cantón Quito, de la Doctora Ximena Borja de Navas de fecha 16 de Diciembre de 1998, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte de Mayo de 1999. Sección de Particiones celebrada en la Notaria Cuarta del Cantón Quito, del Doctor Jaime Aillón Albán de fecha 10 de Diciembre del 2002, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito en 15 de Mayo del 2003.

La representación Legal, Judicial y Extrajudicial la ejerce el Gerente.

Usted se dignará hacer constar la aceptación al pie del presente.

Atentamente

*[Handwritten Signature]*  
Sr. RAÚL CLAVIJO CARRERA  
PRESIDENTE

Sr. JORGE AGUSTIN BAHAMONDE MOLINEROS, Acepto el cargo para el cual fuera designado como GERENTE. De la COMPAÑIA SEGULLANTA LLANTA SEGURA CIA. LTDA., Quito, 27 de Mayo del 2003.

Sr. JORGE AGUSTIN BAHAMONDE MOLINEROS.  
C.C. 170010617-0  
GERENTE

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 5050 del Registro de Nombramientos Tomo 134

Quito, a 25 JUN 2003

REGISTRO MERCANTIL



*[Handwritten Signature]*  
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

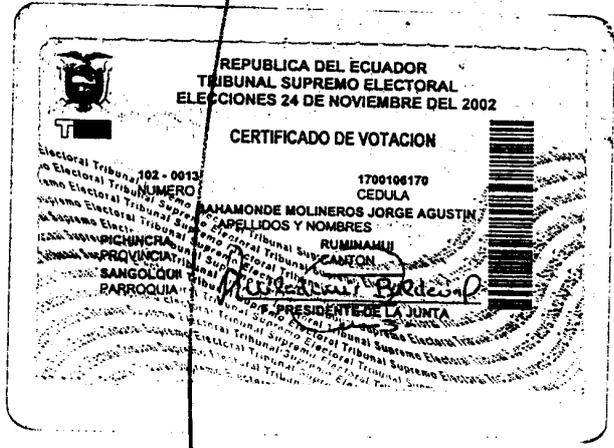
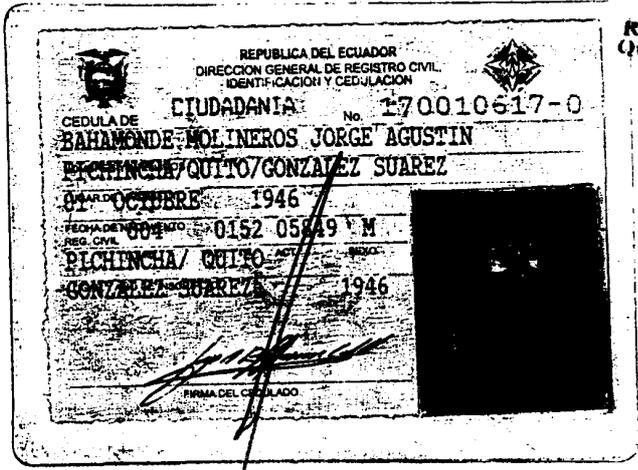


NOTARIA DÉCIMA SEXTA DE QUITO. De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fe y certifico que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado. Quito, a 28 OCT 2003

EL NOTARIO  
DR. GONZALO ROMAN CHACON



Dr. Gonzalo Román Chacón  
Quito - Ecuador



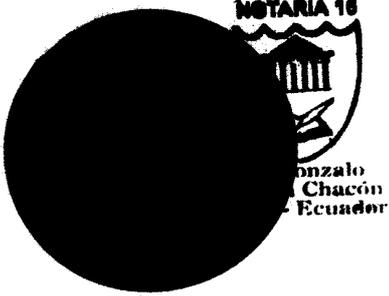
CIUDADANO(A):  
Ejercido su derecho y cumplido su obligación  
en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.  
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS EFECTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS.

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO - De  
conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de  
la Ley Notarial doy fe y CERTIFICO que la  
presente es fiel fotocopia del documento original  
que me fue presentado y devuelto al interesado.  
Quito a 23 Oct 2002

EL NOTARIO  
DR GONZALO ROMAN CHACON



Se Otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta  
CUARTA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE  
ACLARATORIA OTORGADA POR JORGE AGUSTIN BAHAMONDE  
MOLINEROS SEGULLANTA LLANTA SEGURA CIA LTDA.  
Debidamente sellada y firmada en Quito a, diez y nueve  
de Abril del año dos mil cuatro.



  
DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIO DECIMO SEXTO

*Rio*

ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la Compañía SEGULLANTA LLANTA SEGURA CIA.LTDA. otorgada en esta Notaria el 20 de Julio de 1995, tome nota de una aclaratoria de cesión de participaciones celebrada el 23 de octubre del 2003, ante el Notario Décimo Sexto, cuyo instrumento antecede.- Quito a, 11 de Mayo del año 2004.-

*Dr. Salgado*  
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



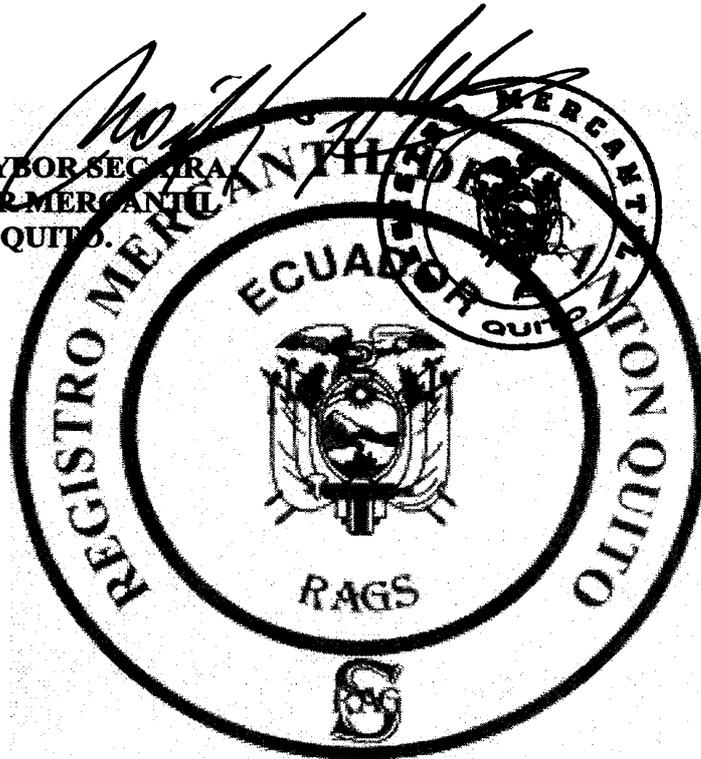


**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 2986 del REGISTRO MERCANTIL de once de Octubre de mil novecientos noventa y cinco, a fs 4212, tomo 126, correspondiente a la constitución de la Compañía "SEGULLANTA LLANTA SEGURA CIA. LTDA.", lo referente a la presente Aclaratoria y Ampliatoria.- Quito, nueve de Septiembre del dos mil cuatro. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAUL GAYBOR SEGURA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO.**



Ng